



INSTRUCTIVO DE AUTORIZACIÓN GERMED- LA PEQUEÑA **FAMILIA**

(R/P + Autorización en la Mutual/

Rosario y alrededores a través de AMR)

- Confeccionar R/P con el pedido de sesiones correspondiente. Sugerimos, a continuación, dos modelos de R/P.
 - El/la paciente debe autorizar dicha orden en su O.S. la/el profesional debe completarla.
 - La/el psicóloga/o debe presentar en CDT la orden y la autorización de la O.S.
 - Código 330101/330103: se pueden autorizar hasta 4 sesiones por mes, 30 anuales.
-
- A través de AMR: recuerde completar todos los campos, incluir firma, sello, diagnóstico; firmas y fechas de sesiones correspondientes.
 - Las órdenes autorizadas tienen 60 (sesenta) días para ser facturadas, pasado dicho plazo la Obra Social las debitará como "NO REFACTURABLE"



**COLEGIO DE
PSICÓLOGAS
Y PSICÓLOGOS**
PROV. DE SANTA FE - 2º CIRC
ROSARIO - ARGENTINA

AUTORIZACIÓN GERMED AMR

 Autorizaciones En Línea	AUTORIZACION NRO: A08-H93-Z78 67555/6 67555/6																
	 Convenio: MUTUAL LA PEOUFÑA FAMILIA Prestador Profesional Afiliad: Plan: GERMED - LPF 300 .. Cond.IVA: Gravado Fecha: 07-09-2023 Pág: Pág: 1 de 1																
<table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Cant.</th><th>Bonos</th><th>Nro Bono</th><th>Urg.</th></tr></thead><tbody><tr><td>330101</td><td>PSICOTERAPIAS INDIVIDUALES NIÑOS ..</td><td>1</td><td>\$ 1050.00</td><td></td><td>No</td></tr></tbody></table>						Código	Descripción	Cant.	Bonos	Nro Bono	Urg.	330101	PSICOTERAPIAS INDIVIDUALES NIÑOS ..	1	\$ 1050.00		No
Código	Descripción	Cant.	Bonos	Nro Bono	Urg.												
330101	PSICOTERAPIAS INDIVIDUALES NIÑOS ..	1	\$ 1050.00		No												
<hr/> <p>Conformidad del Afiliado</p>			<hr/> <p>Diagnóstico</p>														
<p><small>Nota: Las prestaciones marcadas con @@ están sujetas a AUDITORIA POSTERIOR</small></p>																	